



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

**Autoridades:**

Rector (e): Dr. Baldo A. Olivares Choque  
Vicerrector Académico (e): Dr. Juan F. Ramírez Veliz  
Vicerrector de Investigación (e): Dra. Ana M. León Zárate

**Comité Editor:**

Presidente: Mg. Víctor A. Hoces Varillas  
Edición y Diagramación: Lic. Silvia M. Martínez Cohaila

Sede: Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao. Teléfono: 420-1125. E-Mail: octi@unac.pe. Web: [www.unac.edu.pe](http://www.unac.edu.pe)



Año 1 - Nº 012 - DICIEMBRE 2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**BOLETÍN Nº 012-2015-OCTI-UNAC**

*La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria las Convocatorias de Becas Internacionales vigentes del Ministerio de Educación (PRONABEC) y del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC):*

- b. visitas a centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, universidades o empresas.
- c. pasantías de carácter científico y tecnológico para el desarrollo de experimentos.
- d. uso de instalaciones e infraestructura científica y tecnológica no disponible en el lugar de residencia del postulante.
- e. transferencia de conocimientos y tecnologías.
- f. reconocimiento de mejores prácticas.



**MOVILIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL  
EN CTI: CONVOCATORIA 2015 - VI**

**Objetivo**

Generar el intercambio de conocimientos y experiencias para hacer posible la circulación, apropiación y uso del conocimiento científico, tecnológico e innovador por medio de la movilización nacional o internacional de investigadores e innovadores en CTI.

Las movilizaciones y divulgación de resultados de investigación y buenas prácticas de innovación contemplan las siguientes modalidades:

**Estancias científicas y tecnológicas:** Actividades que se realizarán por periodos no mayores a tres 03 meses calendarios, incluyendo:

- a. cursos.

**Participación en Eventos:** Congresos, seminarios, simposios, talleres y encuentros en los que se presente resultados y avances de investigación, se difunda experiencias y buenas prácticas en innovación, por un periodo máximo de ocho (08) días calendarios. Se considera tres tipos de participación:

- a. presentación oral.
- b. presentación de posters.
- c. participación en paneles, mesas redondas o debates.

**Prioridades de la convocatoria**

<b>Transversales</b>	<b>Sectoriales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Investigación Básica</li> <li>• Programa de Valorización de la Biodiversidad</li> <li>• Programa de Biotecnología</li> <li>• Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales</li> <li>• Programa de Ciencia y Tecnología Ambiental</li> <li>• Programa de Ciencia y Tecnología de Recursos Hídricos</li> <li>• Programas de Tecnologías de la Información</li> <li>• Programa de Ciencia y Tecnología de la Energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura, Agroindustria alimentaria y agro exportación</li> <li>• Forestal maderable</li> <li>• Ganadería, Zootecnia y manejo de Fauna Silvestre</li> <li>• Acuicultura</li> </ul>

## Elegibilidad

1. No haber gozado de subvención para movilizaciones por un año calendario previo al cierre de la convocatoria.
2. Postular a Estancias o Eventos que se inicien dentro del rango de fechas especificado en cada convocatoria.
3. Presentar una propuesta que guarde relación con los programas estratégicos y prioritarios establecidos por el CONCYTEC en cada convocatoria.
4. El postulante debe cumplir con cualquiera de los siguientes criterios de residencia y nacionalidad:
  - a. Ser peruano o extranjero residente en el Perú, postulando a una movilización fuera del Perú.
  - b. Ser peruano o extranjero residente en el Perú, postulando a una movilización en una región del país diferente a la región en la que reside.
  - c. Ser peruano, siguiendo un programa de postgrado en el extranjero, postulando a una movilización fuera del Perú.
5. Las propuestas deben incluir un plan para la aplicación y/o difusión en el Perú de los conocimientos y experiencias adquiridas durante la movilización.
6. Estar registrado en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA) [dina.concytec.gob.pe](http://dina.concytec.gob.pe).

## Consultas

[movilizacion@fondecyt.gob.pe](mailto:movilizacion@fondecyt.gob.pe)

## Bases

Las bases las puede encontrar en: <http://www.cienciaactiva.gob.pe/cienciaactiva/convocatorias/movilizaciones/pasantias-y-ponencias#bases>

## Postulación

La postulación en todas las fases se realiza a través de la plataforma en línea: <http://www.cienciaactiva.gob.pe/cienciaactiva/convocatorias/movilizaciones/pasantias-y-ponencias#postulación>

## Cronograma

Convocatoria Inicio y Cierre de postulación	Resultados	Realización de la Movilización
Del 16 de octubre al 21 de diciembre del 2015	A partir del 29 de enero del 2016	La movilización debe iniciarse en el periodo del 26 de febrero al 28 de octubre del 2016

**LA FECHA DE CIERRE DE LA POSTULACIÓN ES EL 21 DE DICIEMBRE DEL 2015**



## CENTROS DE EXCELENCIA: CONVOCATORIA 2015-II

### Objetivo

Generar una nueva persona jurídica que desarrolle y comercialice productos y servicios de base científica y tecnológica de frontera, con especialización en líneas de producción y servicios específicos y de relevancia estratégica para el país. Esta nueva entidad generará valor a sus empresas socias a través de innovaciones y/o mediante procesos de transferencia y comercialización de tecnologías.

### Elegibilidad

1. La propuesta deberá contar con la siguiente conformación mínima de Entidades Socias:
  - a) Socios Empresariales: por lo menos dos (02) empresas constituidas en el Perú. Los socios empresariales no deberán estar relacionadas entre sí en más del 10% de propiedad cruzada. Es uno de los socios empresariales quien deberá liderar la propuesta.
  - b) Socios Académicos/de investigación peruanos: por lo menos una universidad; adicionalmente, podrán participar Centros o Institutos de Investigación, IPIs, CITEs, o Institutos Tecnológicos.
  - c) Socios de Investigación Internacionales: por lo menos una Universidad, Centro de Excelencia o Instituto de Investigación Internacional con especialidad en el tema. Adicionalmente podrán participar de la propuesta entidades colaboradoras quienes podrán comprometerse a realizar aportes pero no tendrán voz ni voto en el Directorio del Centro de Excelencia.
2. La Entidad Solicitante junto con por lo menos otro de los socios de tipo empresarial deberán:
  - a) Realizar actividades de producción o proveer servicios de base científica/tecnológica.
  - b) Tener por lo menos 5 años desde el inicio de sus actividades en el Perú.
  - c) Registrar ventas anuales superiores a 2000 UIT en el Perú.
  - d) Tener RUC habido y activo.

3. Las otras Entidades Socias de tipo empresarial deberán:
  - a) Tener por lo menos 3 años desde el inicio de sus actividades en el Perú.
  - b) Tener RUC habido y activo.
4. Las otras Entidades Socias y Colaboradoras peruanas privadas deben tener RUC activo y habido.
5. La Entidad Solicitante deberá designar a un Coordinador General quien será el responsable de la presentación de la propuesta y de realizar las rendiciones ante el FONDECYT en caso sea preseleccionada, y deberá estar vinculado laboral o contractualmente con la Entidad Solicitante.
6. Las Entidades Socias no deberán tener ningún incumplimiento pendiente con respecto a compromisos asumidos con el CONCYTEC/FONDECYT u otras fuentes de financiamiento del Estado Peruano.

#### Consultas

[ce@fondecyt.gob.pe](mailto:ce@fondecyt.gob.pe)

#### Bases

Las bases las puede encontrar en: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/proyectos/centros-de-excelencia#bases>

#### Postulación

La presente convocatoria tiene tres fases de postulación:

**Primera fase:** la Entidad Solicitante describe la visión del CE que pretende constituir y presenta a sus potenciales Entidades Socias y Colaboradoras.

**Segunda fase:** la Entidad Solicitante describe la nueva entidad a constituirse, sus socios y aportes confirmados y la minuta, firmada ante notario público, que evidencie la intención de conformación del CE. En esta fase se elabora el modelo de gobernanza y de gestión del CE-incluyendo gestión de recursos humanos, desarrollo de spin off, gestión de la propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

**Tercera fase:** en esta fase se elabora la propuesta definitiva que describe en extenso el plan científico tecnológico, el modelo y plan de negocio, el plan de formación de recursos humanos y el plan de sostenibilidad. Para participar en esta fase se deberá constituir formalmente el CE (inscripción en SUNARP, obtención del RUC, apertura de una cuenta corriente y nombramiento del Gerente General).

La postulación en todas las fases se realiza a través de la plataforma en línea disponible en sitio electrónico: <http://www.cienciactiva.gob.pe/cienciactiva/convocatorias/proyectos/centros-de-excelencia#postulación>

#### Cronograma

Fase	Inicio y cierre* de postulación	Resultado
Primera fase	Del 16 de octubre 2015 al 29 de enero 2016	A partir del 08 de febrero 2016
Segunda fase	Desde la publicación de resultados de la primera fase hasta el 30 de junio 2016	A partir del 22 de julio 2016
Tercera fase	Desde la publicación de los resultados de la segunda fase hasta el 25 de noviembre 2016	A partir del 12 de diciembre 2016

Se podrán recibir consulta y comentarios que den lugar a la integración de bases en relación a la Fase I hasta el 10 de diciembre

**LA FECHA DE CIERRE DE LA POSTULACIÓN ES EL 29 DE ENERO DEL 2016**



#### CRÉDITO EDUCATIVO

Es un Crédito Educativo dirigido a estudiantes y profesionales peruanos que requieran financiar estudios superiores en los niveles de técnico superior, pregrado y posgrado universitario. La tasa anual es de 4.22%, la más baja del sistema financiero. No se exigen garantías reales y otorgan mayores plazos de pago, hasta 48 meses. Más información escribir a: [crédito.educativo@pronabec.gob.pe](mailto:crédito.educativo@pronabec.gob.pe)

#### Financiamiento

A quién está dirigido: Todos los ciudadanos peruanos con necesidades de instrucción superior, en sus niveles: técnico, pregrado y posgrado, que cumplan con los requisitos establecidos

Qué financian:

1. Estudios en universidades e institutos técnicos superiores.
2. Matrícula o pensión académica.
3. Obtención de grados académicos superiores, título técnico profesional y colegiatura.
4. Maestrías, doctorados, diplomados, especializaciones y otros estudios de posgrado.
5. Adquisición de material, herramientas y equipos de estudio, manutención y pasantías.

## Condiciones

Tasa de interés efectiva anual de 4.22% equivalente a la tasa interbancaria.

Plazos de pago: 12, 18, 24, 36 y 48 meses, según monto aprobado.

Deducción del 2% por Fondo de Desgravamen

El crédito se aprobará según el presupuesto de gastos presentado, capacidad de endeudamiento y os ingresos del responsable de pago y del garante.

Quiénes intervienen:

1. El beneficiario (estudiante)
2. El responsable del pago (asume el pago)
3. El garante (fiador solidario)

## Requisitos

### BENEFICIARIO

- Copia de DNI.
- Acreditar la condición de estudiantes según sea el caso.
- Certificado de constancia de ingreso, de matrícula, de estudios, de notas y otro documento.
- Para obtener el grado de bachiller: Constancia de egresado.
- Para obtener el título: Grado de bachiller o constancia de egresado.
- Para obtener la colegiatura profesional: Título profesional.
- Para estudios de posgrado y otros: Bachiller o Título, carta de admisión, ficha de matrícula actual.
- Para estudios en el extranjero, adjuntar carta de aceptación o proforma de la universidad elegida.
- Para otros créditos educativos: Presentar documentos que los sustenten emitidos por la entidad que ofrecerá el bien o servicio.
- Para gastos relativos a materiales, herramientas y equipos de estudio: Presentar la cotización hecha por un proveedor formal.

### RESPONSABLE DE PAGO Y GARANTE

- Copia del DNI y del cónyuge de ser el caso.
- Recibo de agua o luz del último mes. En caso de ser inquilino, presentar una Declaración Jurada suscrita por el propietario adjuntando copia de su DNI y Contrato de Alquiler o de similar naturaleza.
- Autorización de descuento por planilla (convenios)
- Compromiso de pago firmado.

### PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES

- Boleta de pago de los últimos tres meses si es trabajador nombrado.
- En caso de ser contratado deberá presentar sus boletas de pago de los últimos seis meses.

- Para aquellos que emiten recibo por honorarios, deberán adjuntar copia del Contrato de Trabajo respectivo.

### PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

- Presentar original y copia de últimos seis pagos efectuados a la SUNAT u otro documento que acredite sus ingresos más PDT.

## Importes

TIPO DE CRÉDITO EDUCATIVO	MONTO S/.
Para estudios técnicos y universitarios	9,000.00
Para la obtención de: Grado de Bachiller, Titulación (ambos), Colegiatura, Grado de Magister o de Doctor	10,000.00
Para otros estudios de posgrado o especialización	18,000.00
Para estudios no profesionales, adquisición de materiales, instrumentos y/o equipos	7,000.00
Para estudios de Maestrías y Doctorados en el país o el extranjero. para el extranjero, puede incluir gastos de pasajes, alojamiento, manutención, elaboración de trabajos de investigación u otros análogos	45,000.00

Los montos mayores a S/. 7,400.00 (02 UIT) son aprobados con el visto previo del Comité de Crédito Educativo.

## Cuotas

Cuotas máximas a pagar por montos según crédito

S/. 500.00 hasta S/. 3,500.00	18 cuotas
S/. 3,500.00 hasta S/. 6,000.00	24 cuotas
S/. 6,000.00 hasta S/. 12,000.00	36 cuotas
S/. 12,000.00 hasta S/. 45,000.00	48 cuotas

## NOTICIA

- ❖ **CIENCIACTIVA** es una plataforma que capta, gestiona y canaliza recursos económicos de fuente nacional e internacional para promover el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI). De esta manera ofrece becas y co-financiamiento de investigaciones, proyectos y/o actividades que fortalezcan este rubro.



La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao desea a toda la comunidad universitaria que la magia de la navidad los ilumine, para que puedan lograr y consolidar todos sus proyectos.

**¡Felices Navidad y Próspero Año 2016!**